



Son válidos para viajar entre el 1 de enero y el 30 de abril

Renfe emite en La Rioja más de 1.200 abonos gratuitos de Media Distancia para el primer cuatrimestre del año

- Los títulos multiviaje pueden obtenerse en cualquier momento durante todo su periodo de vigencia

Logroño, 12 de enero de 2024 (Renfe).

Renfe ha emitido en La Rioja 1.219 abonos gratuitos de Media Distancia válidos para desplazamientos entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024, desde que el pasado 30 de diciembre la operadora comenzara a expedir estos títulos multiviaje. Estos abonos pueden adquirirse en cualquier momento durante su periodo de vigencia.

Tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros de los abonos gratuitos para 2024, Renfe creará títulos multiviaje específicos que tendrán vigencia para cada cuatrimestre natural del año. Los títulos pueden obtenerse en cualquier momento de un cuatrimestre durante su periodo de vigencia.

Fomento del buen uso de los abonos en Media Distancia y Avant

Este año, Renfe va a llevar a cabo iniciativas para evitar el uso irregular de los abonos en los servicios de Media Distancia y en los Avant, donde todavía se detecta un uso irregular que impide disfrutar de estas medidas a todos los ciudadanos.

Así, en los recorridos de Media Distancia por vía convencional, Renfe ha ampliado a una hora (actualmente son 10 minutos) el tiempo en el que una reserva en caso de no realizar el viaje debe anularse. De esta forma, los usuarios que no vayan a utilizar la plaza reservada con los abonos deberán cancelarla con un mínimo de 60 minutos de antelación. En caso de que, al menos en tres ocasiones, no hayan cancelado la plaza con la mencionada antelación, perderán el derecho a adquirir nuevos abonos durante los siguientes 30 días.



Nota de prensa

Previamente, Renfe enviará al viajero, con ocasión de las dos primeras cancelaciones no realizadas con la antelación mínima requerida, sendas comunicaciones al contacto facilitado por el mismo que le adviertan de las posibles consecuencias.

Campaña de concienciación

Con objeto de fomentar el buen uso de estos títulos bonificados, Renfe ha lanzado una campaña de concienciación a la ciudadanía que incide en que el mal uso de los abonos supone un perjuicio para el resto de los ciudadanos que desean realizar sus desplazamientos.

Adicionalmente, Renfe realizará controles aleatorios en sus servicios de Media Distancia y Avant para comprobar el uso correcto de los títulos bonificados. En el caso de detectarse incumplimiento de la normativa se aplicarán las medidas antifraude establecida en estos servicios.

Para adquirir el abono, aunque es gratuito, es necesario depositar una fianza de 20 euros para cada servicio de Media Distancia convencional. El pago con tarjeta permitirá la devolución automática de la fianza una vez que al final del cuatrimestre se constate que se ha cumplido la condición de haber realizado 16 desplazamientos durante estos cuatro meses.

Para los niños menores de 14 años sin DNI se ha creado, además, un abono recurrente para servicios de Media Distancia. Padre, madre, tutor o tutora podrán adquirir, por medio de su NIF, NIE o pasaporte, un máximo de cuatro abonos de niño para un origen y destino durante el periodo de validez.

Devolución de la fianza

A los viajeros que hayan utilizado el abono gratuito de Media Distancia en el último cuatrimestre de 2023 se les devolverá la fianza, siempre que hayan cumplido las condiciones del mismo. A quienes pagaron la fianza con tarjeta se les devolverá automáticamente.

Para facilitar la comunicación con los clientes, Renfe tiene en funcionamiento una línea telefónica específica, **91 919 15 67**, para informar de estos abonos gratuitos.